



Factura: 001-001-000007687



20161501001000083

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161501001000083

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR PATRICIO ROJAS TRELLES NOTARIO SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON TENA
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (10:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSERO FREIRE FAUSTO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077211
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1803077211

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LOURDES ISABEL CRUZ FONSECA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TENA





Factura: 001-002-000005509



20161501001P00763

NOTARIO(A) SUPLENTE LUCAS PATRICIO ROJAS TRELLES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TENA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161501001P00763						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (13:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA VITERI FREDY GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500467434	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	UNDA REINA MARÍA CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500563745	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSETO FREIRE FAUSTO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803077211	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
NAPO		TENA			TENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						


 NOTARIO(A) SUPLENTE LUCAS PATRICIO ROJAS TRELLES
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
 AP: 062-UPTH-2016-IN





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN “TENA”



Dr. Patricio Rojas Trelles - Notario Suplente

PROVINCIAL DE NAPO DE LA FUNCION JUDICIAL, DE
FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS,
comparecen libre y voluntariamente los cónyuges señores **FREDY
GONZALO CARRERA VITERI**, de nacionalidad Ecuatoriana, con
cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro seis siete
cuatro tres cuatro, de cuarenta y tres años de edad, ce estado civil
casado con la señora María Consuelo Unda Reina, de profesión
Técnico en Redes Telefónicas, domiciliado en ésta ciudad y cantón
Tena, Provincia de Napo; también comparece la cónyuge señora
MARIA CONSUELO UNDA REINA, de nacionalidad Ecuatoriana,
con cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cinco seis tres
siete cuatro cinco, de treinta y siete años de edad, ce estado civil
casada con el señor Fredy Gonzalo Carrera Viteri, de profesión
Abogada, domiciliada en ésta ciudad y cantón Tena, Provincia de
Napo; a quienes más adelante se les llamará simplemente **LOS
CEDENTES**; y por otra parte el señor **FAUSTO DAVID ROSERO
FREIRE**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía
número uno ocho cero tres cero siete siete dos uno uno, de treinta y
ocho años de edad, ce estado civil casado con la señora Betty M.
Gaibor Cabrera, de profesión Chofer Profesional, domiciliado en ésta
ciudad y cantón Tena, Provincia de Napo, a quien en lo posterior se





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dr. Patricio Rojas Trelles - Notario Suplente

le denominará EL CESIONARIA. Los comparecientes son civilmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, una vez que se me han presentado las cédulas de ciudadanía y certificados de votación, de todo lo cual doy fe; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta, la misma que transcrita es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el presente contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores **FREDY GONZALO CARRERA VITERI Y MARIA CONSUELO UNDA REINA**; y a quienes más adelante se les denominará "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte, el señor **FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE**, a quien en lo posterior se le llamará "**EL CESIONARIO**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad y cantón Tena, provincia de Napo. Hábiles para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta Del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dr. Patricio Rojas Trelles - Notario Suplente

veintisiete de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena, que hace las veces de Registro Mercantil, el trece de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, se constituyó e inscribió la Compañía "CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA"; y que además contiene la resolución de aprobación de la Superintendencia de Compañías Número NUEVE NUEVE PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO DOS UNO CINCO CERO, de fecha tres de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve; y la resolución de la Dirección Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena Número CERO CINCO SIETE GUIÓN DPS GUIÓN GAD MT, RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN, de fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil quince; b.) El cedente señor **FREDY GONZALO CARRERA VITERI**, adquirió una participación con un valor de cuarenta dólares americanos; y, c.) Los miembros del Directorio de la Compañía, reunidos legalmente, en sesión General Ordinaria, con la presencia del señor Gerente y Presidente, conforme se desprende del documento habilitante que se adjunta, acordaron, por unanimidad, **AUTORIZAR** al socio **FREDY GONZALO**





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dr. Patricio Rojas Trelles - Notario Suplente

CARRERA VITERI, para que transfiera una participación con un valor de cuarenta dólares americanos de las que posee en la CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA", a favor del señor **FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE** .- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores **FREDY GONZALO CARRERA VITERI Y MARIA CONSUELO UNDA REINA**, ceden en a favor del señor **FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE**, quien a su vez acepta la cesión hecha a su favor, de una participación con un valor de cuarenta dólares americanos que tienen en la COMPAÑIA TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA", con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la participación que ceden, conforme consta registrada en la escritura de Constitución de la Compañía referida en la cláusula cuarta de este instrumento, en el numeral diez es la de cuarenta dólares, que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción de manos del cesionario, En consecuencia los cedentes en forma expresa renuncia a la acción de lesión enorme.- QUINTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dr. Patricio Rojas Trelles - Notario Suplente



escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.- La parte Cesionaria queda facultada para obtener la inscripción de esta escritura en el correspondiente Registro de la Propiedad del Cantón Tena que hace las veces de Registrador Mercantil; la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, celebrada ante la Notaria Quinta Del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el veintisiete de agosto del año mil novecientos noventa y nueve; y, las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SEPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente sesión además de los documentos habilitantes respectivos.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden; y autorizan a usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfección del presente documento. Firmado.- Abogada Lidia Zulema Tapuy Shiguango, profesional con Matrícula número quince guion dos mil trece guión veintinueve del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada

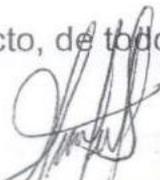


NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dr. Patricio Rojas Trelles - Notario Suplente

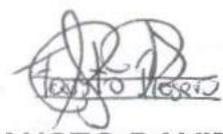
a escritura pública con todo el valor legal, y dispongo se incorpore al Protocolo de esta Notaría.- Con lo que termina el presente instrumento y dispongo se incorporé al protocolo de esta Notaria, firmando para constancia los comparecientes, después de haber sido leído por mí, el Notario Suplente en alta y clara voz, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y lo hacen con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


FREDY GONZALO CARRERA VITERI.
C.C. 1500467434.
C.V. 004-0204.
EL CEDENTE

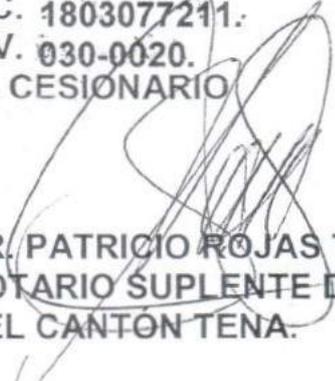



MARIA CONSUELO UNDA REINA
C.C. 1500563745.
C.V. 035-0142.
LA CEDENTE




SR. FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE.
C.C. 1803077211.
C.V. 030-0020.
EL CESIONARIO




DR. PATRICIO ROJAS TRELLES.
NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN TENA.





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca



OTROS				
2016	15	01	01	000083

RAZON.- Siento por tal razón que es fiel y autentica copia de una CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, otorgado por FREDY GONZALO CARRERA VITERI Y MARÍA CONSUELO UNDA REINA a favor de FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE, celebrada en fecha jueves cuatro de febrero del año dos mil diez y seis, que reposa en los archivos de Protocolo de la Notaria Primera del Cantón Tena a mí cargo, de conformidad al artículo dieciocho numeral dos de la Constitución de la República y en concordancia con el Artículo cuarenta de la Ley Notarial, confiero **TERCERA** copia **CERTIFICADA**, a petición de FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres cero siete siete dos uno uno, en VEINTE Y NUEVE (29) fojas, el uso de que le dé al documento es de exclusiva responsabilidad del peticionario, la Señora Notaria se exime de cualquier responsabilidad civil y penal, hoy día jueves once de febrero del año dos mil diez y seis, de todo lo cual doy Fe.

[Firma manuscrita]
DRA. LOURDES CRUZ FONSECA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA.



[Firma manuscrita]



TRANSPORTES URBANO
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.1.2150

Telf.: 062-888-358

Tena - Provincia de Napo

CERTIFICACION



En calidad de GERENTE de la Compañía de Transporte Urbano "Riopano" CIA LTDA. con su domicilio principal en la ciudad del Tena, Provincia de Napo; mediante el presente certifico que:

El Señor Socio, **CARRERA VITERI FREDY GONZALO** portador de la cedula de ciudadanía N° 1500467434, está al día en todas sus obligaciones económicas con mi representada

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 02 de Febrero del 2016

Atentamente;

Tigo. Patterson Borja





TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.1.2150
Telf.: 062-888-358
Tena - Provincia de Napo

CERTIFICACION

En calidad de GERENTE de la Compañía de Transporte Urbano "Riopano" CIA LTDA. con su domicilio principal en la ciudad del Tena, Provincia de Napo; mediante el presente certifico que:

El Señor Socio, por unanimidad de todo el capital social asistente a la mencionada junta, aprobó la venta o cesión de una participación que posee el señor socio: **CARRERA VITERI FREDY GONZALO** portador de la cedula de ciudadanía Ne 1500467434, posee **UNA** Participación con un valor de 40,00 dólares americanos en mi representada.

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 02 de Febrero del 2016

Atentamente;

Tigo. Patterson Borja





TRANSPORTES URBANO
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.1.2150
Telf.: 062-888-358
Tena - Provincia de Napo

CERTIFICADO



En calidad de **GERENTE** de la Compañía de Transporte Urbano "Riopano" CIA LTDA. Con su domicilio principal en la ciudad del Tena Provincia de Napo; mediante el presente certifico que:

En Junta General Ordinaria de Socios, realizada el uno de Febrero del dos mil dieciséis, por unanimidad de Todo el Capital Social asistente a la mencionada Junta, aprobó la venta o sesión de una participación que posee el Señor Socio **CARRERA VITERI FREDY GONZALO** portador de la cedula de ciudadanía N° 1500467434 a favor del señor **FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE** con cedula de ciudadanía N° 1803077211 de nacionalidad Ecuatoriana.

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 02 de Febrero del 2016.

Atentamente;

Tigo. Patterson Borja





GAD Municipal
DE TENA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057-DPS-GAD MT

RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN

**DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y
SEGURIDAD VIAL DEL GADMT**

CONSIDERANDO

Que, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOPANO CIA. LTDA, opera bajo la modalidad de Pasajeros y tipo de TRANSPORTES Urbano, cuya razón social es Compañía de **TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑÍA LIMITADA**, domiciliada en la provincia de Napo, Cantón Tena, obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución No 99.1.1.2150 de 03 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad en el tomo 7 mercantil con el No 051 repertorio No 1059 de fecha 13 de septiembre del año 1999.

Que, la Comisión Provincial Del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, mediante Resolución No-RPO-15- 2010-CPTTTSVN de fecha 04 de agosto del 2010, concedió el permiso de operación a la Compañía de transportes Urbano RIOPANO CIA. LTDA, con el mismo que se encuentra caducado, habiendo solicitado su Renovación a este organismo por ser de su competencia.

Que, la Compañía de Transportes Urbano RIOPANO CIA. LTDA, en la actualidad tiene autorizados DIECISIETE CUPOS (17), conforme las siguientes resoluciones:

002-RPO-015-2010-CPTTTSVN	2010-08-04	13 CUPOS
08-IC-015-2011-IJAT-NAPO		2 CUPO
002-IC-DMT-015-GADMT-2015		1 CUPOS
003-IC-DMT-015-GADMT-2015		1 CUPOS
TOTAL CUPOS		17 CUPOS

Que, la Dirección Municipal de Transito Transportes Terrestre y Seguridad Vial, mediante informe No. 001-RPO-015-DMT-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, emite informe favorable para la renovación del Permiso de Operación a la Operadora antes referida.

Que, el Concejo Nacional de Competencias mediante Resolución N° 003-CNC-2015, publicado en el Registro Oficial N° 475 de fecha 08 de abril de 2015, transfiere la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el Transporte y la seguridad vial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales del país y categorías, al GAD

CERTIFICO:
La presente es Fiel Copia
Original.





TRANSPORTES URBANO
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.1.2150
Telf.: 062-888-358
Tena - Provincia de Napo

CERTIFICADO



En calidad de **GERENTE** de la Compañía de Transporte Urbano "Riopano" CIA LTDA. Con su domicilio principal en la ciudad del Tena Provincia de Napo; mediante el presente certifico que:

En Junta General Ordinaria de Socios, realizada el uno de Febrero del dos mil dieciséis, por unanimidad de Todo el Capital Social asistente a la mencionada Junta, aprobó la venta o sesión de una participación que posee el Señor Socio **CARRERA VITERI FREDY GONZALO** portador de la cedula de ciudadanía № 1500467434 a favor del señor **FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE** con cedula de ciudadanía № 1803077211 de nacionalidad Ecuatoriana.

Esto es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 02 de Febrero del 2016.

Atentamente;

Tigo. Patterson Borja





GAD Municipal
DE TENA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057-DPS-GAD MT

RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN

**DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y
SEGURIDAD VIAL DEL GADMT**

CONSIDERANDO

Que, la COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIOPANO CIA. LTDA, opera bajo la modalidad de Pasajeros y tipo de TRANSPORTES Urbano, cuya razón social es Compañía de **TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑIA LIMITADA**, domiciliada en la provincia de Napo, Cantón Tena, obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución No 99.1.1.2150 de 03 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad en el tomo 7 mercantil con el No 051 repertorio No 1059 de fecha 13 de septiembre del año 1999.

Que, la Comisión Provincial Del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Napo, mediante Resolución No-RPO-15- 2010-CPTTTSVN de fecha 04 de agosto del 2010, concedió el permiso de operación a la Compañía de transportes Urbano RIOPANO CIA. LTDA, con el mismo que se encuentra caducado, habiendo solicitado su Renovación a este organismo por ser de su competencia.

Que, la Compañía de Transportes Urbano RIOPANO CIA. LTDA, en la actualidad tiene autorizados DIECISIETE CUPOS (17), conforme las siguientes resoluciones:

002-RPO-015-2010-CPTTTSVN	2010-08-04	13 CUPOS
08-IC-015-2011-IIAT-NAPO		2 CUPO
002-IC-DMT-015-GADMT-2015		1 CUPOS
003-IC-DMT-015-GADMT-2015		1 CUPOS
TOTAL CUPOS		17 CUPOS

Que, la Dirección Municipal de Transito Transportes Terrestre y Seguridad Vial, mediante informe No. 001-RPO-015-DMT-2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, emite informe favorable para la renovación del Permiso de Operación a la Operadora antes referida.

Que, el Concejo Nacional de Competencias mediante Resolución N° 003-CNC-2015, publicado en el Registro Oficial N° 475 de fecha 08 de abril de 2015, transfiere la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el Transporte y la seguridad vial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales del país y categorías, al GAD

CERTIFICO:
La presente es Fiel Copia
Original.





GAD Municipal
DE TENA

Municipal de Tena al modelo de gestión tipo "B" facultándole la competencia de matriculación y Revisión Técnica vehicular.

Que, la Dirección Municipal de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial mediante resolución N° 0148 de fecha 29 de octubre del 2014, la Agencia Nacional de Transito certifica que el GAD Municipal de Tena, empezará a ejecutar la competencias de títulos habilitantes en el ámbito de su jurisdicción a partir del 01 de Noviembre de 2014 y las modalidades que le corresponde dentro de la transferencia de las competencias en títulos habilitantes son: Transporte Comercial Escolar e institucional, Transporte Comercial en taxis Convencional, Transporte Comercial en carga Liviana, Transporte público de pasajeros intracantonal.

Que, el Art. 12 de la Ordenanza de creación de la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado establece la facultad de expedir Resoluciones Administrativas por medio del funcionario que ejerza las funciones.

Que, con fecha 02 de septiembre del 2015, la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, otorgó una prórroga por el lapso de 90 días, a la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO RIOPANO CIA. LTDA, a fin de que la Operadora pueda seguir prestando el servicio de transporte urbano, tiempo durante el cual presentarán ante la Dirección Tránsito Transporte Terrestre, y Seguridad Vial del Cantón Tena, la solicitud para la suscripción del respectivo Contrato de Operación y la situación actual de dicha modalidad sujetándose a los requisitos previstos en el reglamento de transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la renovación del título habilitante.

En uso de la facultades legales que le otorga la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Transporte, Terrestre, Transito, y Seguridad Vial Y su Reglamento, la Ordenanza de creación de la Dirección Municipal de Tránsito Municipal de Tena;

RESUELVE

Art. 1.- Renovar el Permiso de Operación a favor de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO RIOPANO CIA. LTDA" que opera bajo la modalidad de Pasajeros Transporte Urbano en buses, domiciliada en el Cantón Tena, Provincia de Napo, con una vigencia de 10 años renovables de acuerdo a lo que dispone el Art. 75 del Reglamento de la LOTTTSV.

Art.2.- El presente Permiso de Operación beneficia a la organización de Transporte y a los vehículos debidamente calificados que se detallan a continuación:

CERTIFICO:

que el presente es Fideicomiso original.

Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón





GAD Municipal
DE TENA

DISCO		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		1	SOCIO	OÑATE PICO FRANCISO ISAIAS		1801846666				
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		PUB0913	J08CTT22784	JHDFG1JPU6XX10867	OMNIBUS	BUS	2006	HINO	45	2026
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		BORJA VITERI PATTERSON DARIO		1600332165						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
2		PZTD186	6HE1898162	8LHFTR32M13000216	OMNIBUS	BUS	2001	CHEVROLET	36	2021
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		LASCANO LASCANO LUIS ALBERTO		1800315325						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
3		HAJD311	J08CTW11907	JHDG1JPT3XX10661	OMNIBUS	BUS	2003	HINO	36	2023
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		GUEVARA SORIA JOSE FRANCISO		1600208415						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
4		XAF0339	J08CTW10151	JHDGD1JLTYXX10058	OMNIBUS	BUS	2000	HINO	36	2020
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		ARIAS BASTIDAS JOSE ALFREDO		1801673714						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
5		SAC0346	J08CTW10316	JHDGD1JLT1XX10223	OMNIBUS	BUS	2001	HINO	38	2021
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE		1802266062						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
6		TAUD103	J08CTT23455	JHDFG1JPU6XX11081	OMNIBUS	BUS	2006	HINO	40	2026
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		TIBANQUIZA APO LUIS ALFONSO		1802238715						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
7		PQM0821	6HE1407735	8LHFTR32M77000277	OMNIBUS	BUS	2007	CHEVROLET	40	2027
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		APO QIEDA EDGAR FABIAN		1500836810						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
8		SAC0861	J08CTW11192	JHDGD1JPT2XX10264	OMNIBUS	BUS	2002	HINO	40	2022
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		ALBAN SORIA JOSE VICENTE		1600228256						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
9		NAE0388	129779	9GCNPR7105B005555	OMNIBUS	BUS	2005	CHEVROLET	40	2025
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO		1803572963						
	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
10		PAI0447	6HE1900376	8LHFTR32M33000030	OMNIBUS	BUS	2003	CHEVROLET	40	2023

Av. Juan Montalvo v Abdón Calderón

CERTIFICO:
Que la presente es Fiel Copia
Original.





GAD Municipal
DE TENA



		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
	SOCIO	BORJA VITERI PATTERSON DARIO		1600332165						
11	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		NAA1151	37789U1141809	9BM384075GB003966	OMNIBUS	BUS	2016	MERCEDES BENZ	38	2036
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		CARRERA VITERI FREDDY GONZALO		1500467434						
12	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		TA0722	J08CTT39529	JHDFG1JPUA0X17088	OMNIBUS	BUS	2010	HINO	42	2030
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		APO SAQUE MILTON WILFRIDO		1802701688						
13	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		PZT0051	723591	9GCNPR71PYB494104	OMNIBUS	BUS	2000	CHEVROLET	33	2020
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		ARIAS BASTIDAS JORGE ONOFRE		1802106391						
14	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		TA00060	J08CTW10856	JHDGD1JPT3XXX10590	OMNIBUS	BUS	2003	HINO	40	2023
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		PAREDES LOPEZ ANGEL GUILLERMO		1804093472						
15	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		PZ00098	J08CTT15098	JHDF1JPT4XX10539	OMNIBUS	BUS	2004	HINO	40	2024
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		PAREDES LOPEZ ANGEL GUILLERMO		1804093472						
16	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		HAL0383	J08CTT35275	JHDFG1JPU9XX14541	OMNIBUS	BUS	2009	HINO	40	2029
	SOCIO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA						
		APO SAQUE MILTON WILFRIDO		1802701688						
17	VEHICULO	PLACA	MOTOR	CHASIS	CLASE VEH.	TIPO VEH	AÑO FAB.	MARCA	PSJ	V-UTL- HASTA
		PAB1991	6HE1410031	8LHFT32M80000308	OMNIBUS	BUS	2008	CHEVROLET	39	2028

Art.3.- Contabilizar a la presente fecha DIECISIETE (17) CUPOS a favor de la COMPAÑIA que opera bajo la Modalidad de TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.

Art.4.- La mencionada COMPAÑIA, se someterá a las normas legales establecidas en la ley y Reglamento, Ordenanza y Resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y la Dirección Municipal de Transito del GAD Municipal de Tena, los respectivos organismos de Transito. La violación de las indicadas normas y resoluciones o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones contenidas en este permiso de Operación, dará lugar para se revierta el mismo.

Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón

CERTIFICO:
En presente es Fiel Copia



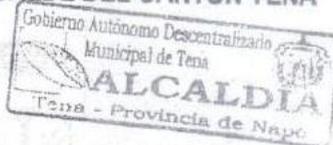


**GAD Municipal
DE TENA**

Art.5.- Comunicar la presente resolución a los organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de San Juan de los dos Ríos de Tena, en el Despacho de la Dirección Municipal de Tránsito, TRANSPORTES Terrestre y Seguridad Vial del GAD Municipal de Tena, a los veinte y siete días del mes de noviembre de dos mil quince.

Prof. Kléver Estanislao Ron
ALCALDE DEL CANTON TENA



Elaborado: Dr. Luis Carrillo
Revisado: Ab. Zoila Esther Paucay
Aprobado: Patricio Jiménez

CERTIFICO:

Que la presente es Fiel Copia
del Original.



TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

ACTA Nº 74



CLASE DE JUNTA: General Ordinaria

ASISTENCIA: El 100% del Capital Social

PRESIDE: Sr. Fausto Rosero

ASUNTO : Orden del Día

En la ciudad del Tena, en la sala de sesiones, al uno de Febrero del dos mil dieciséis por convocatoria amparada y conforme a lo dispuesto en los artículos: 236 de la ley de Compañías, 13 de nuestros estatutos y 23 Lit. (a) del Nuevo Reglamento Interno realizada el diecinueve de Enero del dos mil dieciséis se reúnen los socios de la Compañía de transportes Urbano "Riopano" Cía. Ltda. Para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Informe de Gerencia
4. Informe de Presidencia
5. Informe del Comisario
6. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del año 2015.
7. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.
8. Consentir la transferencia de participaciones de los señores socios: GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO Y CARRERA VITERI FREDY GONZALO

1.-Constatacion del quórum: Se constata la presencia de los señores socios Edgar Fabián Apo Ojeda, Milton Wilfrido Apo Saque, José Alfredo Arias Bastidas, Jorge Onofre Arias Bastidas, Patterson Darío Borja Viteri, Klever Enrique Carrera Altamirano, Fredy Gonzalo Carrera Viteri, José Francisco Guevara Soria, Ramiro Orlando Jarrin Bayas, Luis Alberto Lascano Lascano, Francisco Isaías Oñate Pico, Ángel Guillermo Paredes López, Ramón Fabián Soria Viteri, Luis Alfonso Tibanquiza Apo.

2.-Instalacion de la sesión: Siendo las diecinueve horas y treinta minutos y contando con la presencia del 100% del capital social. El señor Presidente agradece por la puntualidad de los señores socios y declara instalada la sesión.

3.-Informe de Gerencia: El señor presidente concede la palabra al señor Ex Gerente Guillermo Paredes el mismo que luego de agradecer por la atención que prestaran a su informe, procede a dar lectura. El señor Presidente pone en consideración y en forma unánime se aprueba el informe de Gerencia del año dos mil quince.

4.-Informe de Presidencia: El señor Ex Presidente Klever Carrera procede a dar lectura de su informe, concluido el señor Gerente pone en consideración de los socios los mismos que aprueban por unanimidad.

5.-Informe del Comisario: El señor Presidente concede la palabra al señor Ex Comisario Wilfrido Apo el cual procede a leer su informe, el mismo que puesto en consideración de los socios por parte del señor Presidente, en donde la junta por voto unánime aprueba el informe emitido por el señor Comisario.

6.-Análisis y aprobación de los Estados Financieros del año 2015.

El señor Presidente solicita a la señora Ingeniera Natalia Escobar que en calidad de Contadora de la Compañía exponga en forma detallada su informe Económico del año 2015, dando aclaraciones necesarias al respecto. La señora Contadora da a conocer el estado de Resultados y luego procede a informar y analizar el Estado de Situación Financiero de la Compañía. El señor Klever Carrera mociona que los valores que corresponden a depreciaciones y reserva de capital se mantengan en la cuenta que la Compañía Posee en la Cooperativa 29 de Octubre, la junta por voto unánime aprueba los estados Financieros del año dos mil quince.

7.-Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El señor Arias José mociona que en esta vez las utilidades generadas del ejercicio económico del año dos mil quince se repartan entre los socios, la moción es apoyada por el señor Soria Ramón y en forma unánime es apoyada por todos los socios..

**8.-Consentir la transferencia de participaciones de los señores socios:
GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO Y CARRERA VITERI FREDY**

**REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA
EL 01 DE FEBRERO DEL 2016**



NOMINA	%	VOTOS	FIRMA	OBSERVACIONES
APO OJEDA EDGAR FABIAN	6.6%	UNO		
APO SAQUE MILTON WILFRIDO	6.6%	UNO		
ARIAS BASTIDAS JOSE ALFREDO	6.6%	UNO		
ARIAS BASTIDAS JORGE ONOFRE	6.6%	UNO		
BORJA VITERI PATTERSON DARIO	13,32%	DOS		
CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE	6.6%	UNO		
CARRERA VITERI FREDY GONZALO	6.6%	UNO		
GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO	6.6%	UNO		
JARRIN BAYAS RAMIRO ORLANDO	6.6%	UNO		
LASCANO LASCANO LUIS ALBERTO	6.6%	UNO		
OÑATE PICO FRANCISCO ISAIAS	6.6%	UNO		
PAREDES LOPEZ ANGEL GILLERMO	6.6%	UNO		
SORIA VITERI RAMON FABIAN	6.6%	UNO		
TIBANQUIZA APO LUIS ALFONSO	6.6%	UNO		

Tlgo. Patterson Borja
GERENTE

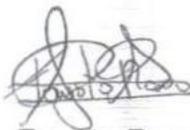


GONZALO: El señor Presidente da lectura de las solicitudes presentadas por los interesados en la que solicitan el consentimiento para ceder sus participaciones que cada uno posee. Él señor Presidente pone en consideración una por una las dos peticiones, la Junta conforme a lo que dispone el Art. 113 de la ley de Compañías, el cien por ciento del capital asistente por unanimidad aprueban las siguientes Transferencias.

A.- UNA PARTICIPACION del señor socio **GUEVARA SORIA JOSE FRANCISCO** a favor del señor **Segundo Hernán Muyolema Bayas** con Cedula de Identidad 0603289091.

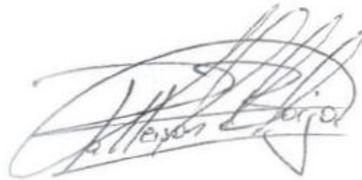
B.- UNA PARTICIPACION del señor socio **CARRERA VITERI FREDY GONZALO** a favor del señor **Fausto David Rosero Freire** con Cedula de Identidad 1803077211

Concluyendo el orden del día el señor Presidente da por terminada la sesión a las veinte y dos horas de la fecha antes indicada.



Fausto Rosero F.

PRESIDENTE



Tlgo. Patterson Borja V.

GERENTE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1590017929001
 RAZON SOCIAL: TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/09/1999
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN BUSES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: LAS ORQUIDEAS Calle: GABRIEL ESPINOZA Número: SN Intersección: BAÑOS Referencia: A UNA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 062848028 Email: sertycont@hotmail.com Celular: 0992608748

[Faint, illegible text]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION ZONAL 2
 SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE
 IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION
 ORIGINALES PRESENTADOS, PERTENECEN AL
 CONTRIBUYENTE

29 DIC 2015

Firma del Servicio Responsable

Usuario: Agencia:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 29/12/2015 10:19:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1590017929001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA VITERI PATTERSON DARIO
CONTADOR: ESCOBAR SALINAS NATALIA YVONNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 13/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 13/09/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN BUSES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: LAS ORQUIDEAS Calle: GABRIEL ESPINOZA Número: SN Intersección: BAÑOS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Telefono Trabajo: 062848028 Email: sertycont@hotmail.com Celular: 0992608748

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 2\ NAPO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ABIERTOS
CERRADOS
 DIRECCION ZONAL 2
 SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS, PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

29 DIC 2015

Firma del Servicio Responsable

Usuario..... Agencia.....

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV, 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 29/12/2015 10:19:26

CERTIFICO:
 Que la presente es Fiel Copia Original.





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO "RIOPANO CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR PATTERSON DARIO BORJA VITERI, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "15-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "175" REPERTORIO NUMERO "0282" DEL AÑO 2015.

CERTIFICO:

TENA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.


Ab. Katia Paredes Torres.

Registradora-Encargada

Mediante Acción Personal No. 0173-UTH- 01-10-2015

Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Ab. Katia Paredes Torres	

NOMBRAMIENTO

Tena, 15 de diciembre de 2015

Señor:

Patterson Darío Borja Viteri.

Ciudad.-

De mi Consideración:

Por la presente comunico a usted, que en junta General Extraordinaria de Socios realizada el 27 de Noviembre del 2015, ha sido designado **GERENTE** de la Compañía denominada "**Transportes Urbano Riopano Compañía Limitada**" para un periodo de dos años a partir de la fecha de su designación según determinan los estatutos y reglamento interno, subroga al señor **ANGEL GUILLERMO PAREDES LOPEZ** quien concluyo con el periodo para el cual fue electo.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente,



Fausto David Rosero Freire
PRESIDENTE

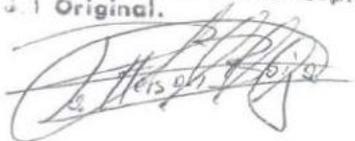


YO; Patterson Darío Borja Viteri, acepto el cargo de GERENTE de la compañía denominada "Transportes Urbano Riopano Compañía Limitada".

Tena, a 15 de diciembre del 2015

CERTIFICO:

Que la presente es Fiel Copia
del Original.



Patterson Darío Borja Viteri
CI. 1600332165



DATOS DE LA COMPAÑÍA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA
DE CONSTITUCION:
DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION:
FECHA RECS. SUPERINTENDENCIA:
PUBLICACION:
INSCRIPCION REGIST. MERCANTIL:
RUC:

Notaria Quinta Cantón Quito, 27 de Agosto de 1999.
Ciudad Tena- Napo, cincuenta años.
№ 99.1.1.1.2150.de 03 de Septiembre de 1999.
Diario Expreso: Quito. 08 de Septiembre de 1999.
Tena 13 de Septiembre de 1999.
150017929001.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

160033216-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA VITERI
PATTERSON DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO

Y3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA RUBEN DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI GLORIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2011-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

007
007 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO

1600332165
CÉDULA
BORJA VITERI PATTERSON DARIO

NAPO
PROVINCIA
TENA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TENA

PARROQUIA
ZONA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO
TENA,




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. **150046743-4**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA VITERI FREDY GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-12-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MARIA CONSUELO
 UNDA REINA**

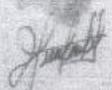



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TEC. EN REDES TELF.** **V3343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARRERA JOSE GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VITERI LUNA CARMEN GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
TENA
2015-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-05-14

DIRECTOR GENERAL REGISTRANTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0204 **1500467434**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA VITERI FREDY GONZALO

NAPO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINIA ARCHIDONA
 ARCHIDONA 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
 EN ATRIBUCIÓN DE LA FACULTAD CONFERIDA EN
 EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
 COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
 QUE SE FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO.



150056374-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
UNDA REINA
MARIA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
TENA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FREDY GONZALO
CARRERA VITERI



INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UNDA MALDONADO NELSON GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA BLANCA ALICIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2015-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-18

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL NOTARIO



000433318



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0142

1500563745

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

UNDA REINA MARIA CONSUELO

NAPO
PROVINCIA
TENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TENA

0

0

ZONA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL. EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO.
TENA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180307721-1

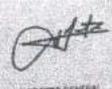
ROSETO FREIRE
FAUSTO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BETTY M
GAIBOR GARRERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

ROSETO FREIRE
FAUSTO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BETTY M
GAIBOR GARRERA

E233313244


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0020
NÚMERO DE CERTIFICADO

1803077211
CÉDULA
ROSETO FREIRE FAUSTO DAVID

NAPO
PROVINCIA
TENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TENA 0
PARROQUIA ZONA

T. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA
EL ART. 18, NUMERAL 3 DE LA LEY NOTARIAL, DO
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA
COPIA DE SU ORIGINAL. EL MISMO QUE UN
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO.

[Handwritten signature]



Factura: 002-002-000031343



20161701005O00666

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005O00666

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2016. (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161501001P00763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTOS ROSERO WILMAN GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802513596
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RIOPANO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 27173

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha cuatro de febrero del año dos mil dieciséis, ante el doctor PATRICIO ROJAS TRELLES, Notario Suplente Primero del Cantón Tena, se realiza la CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la que los cónyuges señores FREDY GONZALO CARRERA VITERI Y MARIA CONSUELO UNDA REINA, CEDEN en a favor del señor FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE, quien a su vez acepta la cesión hecha a su favor, de una participación con un valor de cuarenta dólares americanos (USD\$40,00) que tienen en la COMPAÑÍA TRANSPORTES URBANO RIOPANO COMPAÑÍA LIMITADA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 27 de Agosto de 1999.- Quito, a veintiuno de abril del año dos mil dieciséis.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR LOS SEÑORES FREDY GONZALO CARRERA VITERI Y MARIA CONSUELO UNDA REINA, ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TENA, A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO DAVID ROSERO FREIRE, ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TENA. CUANTIA: \$ 40,00. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TENA, ANTE EL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DR. PATRICIO ROJAS TRELLES, EN FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "1" CESION DE PARTICIPACIONES-MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "005", REPERTORIO NÚMERO "0058", DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 28 DE ABRIL DEL 2016.


Ab. Katia Paredes Torres.

Registradora-Encargada

Mediante Acción Personal No. 002-UTH- DDI-04-01-2016



Elaborado	Martha Bollo	<i>MB</i>
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Ab. Katia Paredes Torres	<i>KPT</i>

Un nuevo Tena si es posible